Quibdó, 19 de agosto de 2026

Señores

Oficina de Contratación
Alcaldía de Quibdó
Ciudad

Asunto: Solicitud de modificación contrato de consultoría No. 478-2026

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de Representaciones Nicole S.A.S., contratista del Contrato de Consultoría No. 478-2026, me permito presentar ante su despacho solicitud de adición presupuestal, sustentada en las necesidades identificadas durante la ejecución contractual y en la necesidad de fortalecer las acciones de educación, prevención y sensibilización en seguridad vial, mediante el desarrollo de tres (3) frentes complementarios: (i) la jornada Día sin Carro, (ii) el fortalecimiento de la campaña institucional "Podría Ser Tú", y (iii) la iniciativa de Traslado de Cuenta.

Durante la ejecución del contrato se ha evidenciado una amplia participación y receptividad por parte de la ciudadanía frente a las jornadas pedagógicas, campañas de sensibilización e intervenciones desarrolladas en el municipio. Estas actividades han permitido fortalecer el acercamiento entre la institucionalidad y los diferentes actores viales, promoviendo comportamientos responsables y una mayor apropiación de la cultura de la seguridad vial, lo cual sustenta la necesidad de ampliar el alcance de la estrategia mediante las tres iniciativas que se describen a continuación.

1. Día sin Carro

Esta jornada constituye una estrategia de prevención de la siniestralidad vial, en la medida en que reduce temporalmente la exposición al riesgo derivada de la alta concentración de vehículos automotores en las vías del municipio, disminuyendo la probabilidad de siniestros asociados a la congestión vehicular, las maniobras indebidas y el exceso de velocidad en horas pico. Adicionalmente, permite promover modos de transporte alternativos y más seguros, como la bicicleta y el desplazamiento peatonal, y aprovechar el espacio público liberado de tráfico vehicular para desarrollar actividades pedagógicas, lúdicas y de sensibilización dirigidas a todos los actores viales.

2. Fortalecimiento de la campaña "Podría Ser Tú"

El fortalecimiento de esta campaña responde a la necesidad de complementar las acciones

exclusivamente informativas con estrategias de alto impacto emocional orientadas a modificar comportamientos de riesgo desde la reflexión y la empatía. La campaña busca que cada ciudadano se reconozca como un actor vial potencialmente vulnerable a los siniestros de tránsito, evidenciando que detrás de cada siniestro existe una persona, una familia y una comunidad afectadas. En este marco, el reconocimiento a los ciudadanos que cumplen las normas de tránsito —mediante la entrega de elementos promocionales e incentivos pedagógicos— constituye una herramienta efectiva para generar conciencia individual y colectiva, fortalecer la corresponsabilidad de todos los actores viales y contribuir a la reducción de la siniestralidad vial en el municipio.

3. Traslado de Cuenta

Esta iniciativa está orientada a sensibilizar y acompañar a los propietarios de vehículos automotores en la realización oportuna del trámite de traspaso a persona indeterminada ante el organismo de tránsito, con el propósito de que quienes han enajenado su vehículo formalicen el cambio de responsable y no continúen respondiendo, a título personal, por las infracciones, comparendos, impuestos y demás obligaciones que se generen sobre el vehículo con posterioridad a su venta. Con ello se contribuye a la depuración del registro automotor del municipio y a la seguridad jurídica de los actores viales.

Fundamento normativo

En Colombia, la Ley 1503 de 2011 establece lineamientos para promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, reconociendo la educación vial como un instrumento fundamental para fomentar una movilidad segura. De igual forma, el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031, adoptado mediante el Decreto 1430 de 2022, promueve el desarrollo de estrategias de educación, comunicación y sensibilización orientadas a incentivar comportamientos seguros y fortalecer la cultura del autocuidado, disponiendo que las entidades territoriales armonicen sus acciones con dicho Plan atendiendo las particularidades y niveles de siniestralidad de su territorio.

En concordancia con estos lineamientos, las tres estrategias propuestas permitirán fortalecer las acciones de educación vial, generar un mayor impacto en las campañas institucionales y consolidar una cultura de movilidad segura en el municipio.

Ejecución financiera del contrato

En relación con la ejecución financiera del contrato, a la fecha se ha realizado la facturación correspondiente al primer pago por las actividades ejecutadas, de conformidad con los compromisos contractuales establecidos, equivalente aproximadamente al 47,88% del valor inicialmente contratado.

De igual manera, dentro del valor actualmente contratado se encuentra un saldo por ejecutar de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($165.319.941,25), IVA incluido. Este valor corresponde exclusivamente a actividades contractuales pendientes de ejecución, contempladas dentro del alcance y presupuesto inicialmente contratado, entre ellas las previstas para la Semana de la Seguridad Vial, por lo que dicho saldo no constituye un recurso disponible para financiar las actividades adicionales objeto de la presente solicitud.

La presente solicitud de adición tiene como finalidad incorporar recursos adicionales, independientes del saldo contractual pendiente de ejecutar, destinados exclusivamente a financiar el Día sin Carro, el fortalecimiento de la campaña "Podría Ser Tú" y la iniciativa de Traslado de Cuenta.

Resumen financiero

CONCEPTO	VALOR
Pago No. 1 – ya facturado (IVA incluido)	$ 151.894.366,75
Saldo contractual pendiente por ejecutar (IVA incluido)	$ 165.319.941,25
Valor de la adición solicitada (IVA incluido)	**$ 147.179.462**
Nuevo valor contractual con adición	**$ 464.393.770**

El valor de la adición solicitada, esto es, CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($147.179.462), equivale al 46,40% del valor inicial del contrato, porcentaje que se encuentra por debajo del límite máximo legalmente permitido del 50% previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Actividades e insumos que sustentan la adición solicitada

Para el desarrollo de las tres estrategias descritas se requieren insumos de dos tipos: de una parte, elementos no contemplados inicialmente en el Anexo Técnico del contrato, que se incorporan como insumos nuevos mediante la presente adición; y de otra parte, insumos ya contemplados contractualmente, respecto de los cuales se requiere un incremento de cantidades para garantizar su suficiencia frente al mayor alcance territorial y poblacional de las intervenciones. A continuación se detallan dichos insumos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
INSUMOS NUEVOS (no contemplados en el Anexo Técnico inicial)					
1	Paleta manual de control temporal del tránsito: doble cara, forma octogonal. Fondo rojo con texto "PARE" y fondo verde con texto "SIGA".	Unidad	20	$ 60.000	$ 1.200.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Paleta manual "Podría Ser Tú": elemento octogonal tipo señal de PARE. Cara roja: "PARE Y PIENSE – ¿Vale la pena arriesgar tu vida?"; cara verde: "¡SIGA! dando ejemplo – tu comportamiento salva vidas".	Unidad	20	$ 60.000	$ 1.200.000
3	Capa impermeable: poncho de una sola pieza, material PVC o poliéster recubierto, talla adulto, capucha ajustable, cierre delantero y franja reflectiva. Protección del personal operativo en jornadas en vía.	Unidad	350	$ 37.667	$ 13.183.450
4	Libreta tipo agenda: pasta dura resistente, para registro de información y apoyo logístico del personal en campo.	Unidad	200	$ 17.667	$ 3.533.400
5	Bolígrafo: mecanismo retráctil, tinta de secado rápido. Apoyo en jornadas de registro, encuestas y formularios.	Unidad	200	$ 4.683	$ 936.600
6	Casco para motociclista: tipo abierto, color negro mate, certificación NTC 4533 vigente. Refuerza el mensaje de uso de elementos de protección personal.	Unidad	100	$ 103.333	$ 10.333.300
				Subtotal insumos nuevos	**$ 30.386.750**
INSUMOS YA CONTEMPLADOS CONTRACTUALMENTE (incremento de cantidades)					
7	Volantes: impresos a full color, tamaño media carta, papel mínimo 90 g.	Unidad	10.000	$ 777	$ 7.770.000
8	Vallas publicitarias: alquiler, lona banner 2,75 x 5,75 m, con refuerzos y sistema de sujeción seguro. Instalación en vías de alta circulación.	Unidad	40	$ 1.420.000	$ 56.800.000
9	Pauta en emisoras: 2 meses de pauta, 3 emisiones diarias por emisora, en 2 emisoras locales.	Unidad	10	$ 571.667	$ 5.716.670
10	Termos: material resistente (plástico o metálico), con impresión o grabado institucional.	Unidad	300	$ 19.667	$ 5.900.100
11	Kit Carretera Reglamentario: conforme a la Ley 769 de 2002 y disposiciones reglamentarias, para atención de emergencias básicas en vía.	Unidad	50	$ 185.000	$ 9.250.000
12	Bolsas ecológicas: material reutilizable (lona, algodón, yute o TNT), capacidad mínima 5–10 kg, con impresión institucional.	Unidad	300	$ 9.467	$ 2.840.100
13	Gorras: tela tipo drill, algodón o poliéster, con ajuste posterior y bordado institucional.	Unidad	100	$ 18.500	$ 1.850.000
14	Camisetas: tela algodón, poliéster o mezcla (mín.	Unidad	100	$ 25.000	$ 2.500.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	150 g), cuello redondo o polo, impresión a full color.				
15	Llaveros: material resistente (acrílico, PVC, caucho o metálico), con impresión o grabado institucional.	Unidad	200	$ 3.333	$ 666.600
Subtotal insumos ya contemplados (incremento de cantidades)					**$ 93.293.470**
SUBTOTAL (Insumos nuevos + Insumos ya contemplados)					**$ 123.680.220**
IVA 19%					**$ 23.499.242**
TOTAL ADICIÓN SOLICITADA					**$ 147.179.462**

Con la ejecución de las actividades adicionales se espera:

- Incrementar la presencia de las campañas de seguridad vial en las calles de Quibdó.
- Reducir la exposición al riesgo vehicular mediante la jornada Día sin Carro y promover modos de transporte alternativos y seguros.
- Sensibilizar a conductores y motociclistas frente al exceso de velocidad, la conducción bajo efectos del alcohol y el uso del celular al conducir.
- Generar mayor empatía frente a las víctimas de siniestros viales a través del fortalecimiento de la campaña "Podría Ser Tú".
- Acompañar a los propietarios de vehículos en el trámite de traspaso a persona indeterminada, contribuyendo a la depuración del registro automotor y a la seguridad jurídica de los actores viales.
- Fortalecer la cultura de prevención y corresponsabilidad en la vía.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a la Secretaría de Movilidad y Transporte de la Alcaldía de Quibdó estudiar y aprobar la adición presupuestal al Contrato No. 478-2026, por valor de $147.179.462 IVA incluido, destinada exclusivamente al desarrollo y fortalecimiento de las actividades correspondientes al Día sin Carro, el fortalecimiento de la campaña "Podría Ser Tú" y la iniciativa de Traslado de Cuenta.

La presente solicitud se formula teniendo en cuenta que el saldo contractual pendiente de ejecutar, por valor de $165.319.941,25 IVA incluido, corresponde a actividades inicialmente contempladas dentro del contrato, por lo que no resulta procedente destinar dichos recursos a las nuevas actividades que se pretenden desarrollar.

La adición propuesta permitirá ampliar y fortalecer las actividades inicialmente previstas, sin modificar el objeto contractual, contribuyendo al cumplimiento de las acciones de educación, prevención y promoción de una cultura vial segura en el municipio de Quibdó.

Adicionalmente, y en consideración a que el desarrollo de las actividades objeto de la presente adición, requiere de un tiempo de ejecución adicional al inicialmente previsto, me permito solicitar de manera respetuosa la prórroga del plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No. 478-2026 hasta el día 30 de septiembre de 2026.

Lo anterior, con el fin de garantizar el desarrollo completo y oportuno de las actividades adicionales aprobadas, así como de las actividades inicialmente contempladas que se encuentran pendientes de ejecución, sin que la ampliación del alcance contractual comprometa la calidad ni la cobertura territorial y poblacional de las intervenciones previstas.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación, requerimiento o documentación adicional que se considere necesaria para continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

MARIA ROSMIRA MORENO
Representante Legal
REPRESENTACIONES NICOLE S.A.S
Contratista – Contrato No. **478-2026 DE 03 DE JUNIO DE 2026**
C.C. **35.601.357**